RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., Diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021).

REF: SUC 2018-00788

NOTIFICADO POR ESTADO No. 98 DEL 11 DE JUNIO DE 2021.

Previo a resolver el memorial que antecede, deberá acreditarse los poderes otorgados por los señores ANA LUCINDA PORRAS ROJAS, JOHANNA, ELKIN ENRIQUE y MARÍA FERNANDA HERNÁNDEZ ROJAS al Dr. WILLIAM I. GUERRERO PRECIADO.

NOTFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ JUEZ CIRCUITO JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b6d1c7fa5e76ac399bbcc230a4fe4f9eb0f5daa0e07d1dea76d87bdfefa9fb14

Documento generado en 10/06/2021 12:20:00 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

JPSL